



FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO

Expte. Ref. Nro. VI-01804-2025

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng.	DESCRIPCIÓN	PRECIO MENSUAL	TOTAL POR 12 MESES
ÚNICO	Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Jardinería y Patios de los siguientes inmuebles donde funcionan diferentes organismos judiciales: - Juzgado de Paz de General Roca – San Martín Nro. 867: Mantenimiento de dos (2) canteros de la vereda, superficie: 1,56 m² cada uno -incluyendo poda y mantenimiento de un (1) árbol-. Corte de pasto en patio interno 1, limpieza y acarreo de basura, superficie: 111 m² -incluyendo poda y mantenimiento de 2 (dos) árboles-. Corte de pasto en patio interno 2, limpieza y acarreo de basura, superficie: 64 m² -incluyendo poda y mantenimiento de 2 (dos) árboles-. <u>Periodicidad del servicio:</u> una (1) vez al mes durante el período comprendido entre los meses de Abril y Agosto, dos (2) veces al mes durante el período comprendido entre los meses de Septiembre y Marzo. Total: 178,12 m².	\$ _____	\$ _____



	- Ex Gerencia Administrativa de General Roca – Sarmiento Nro. 1061: Mantenimiento de dos (2) canteros de la vereda, superficie total: 30,72 m² -incluyendo poda y mantenimiento de dos (2) árboles-. Mantenimiento de un (1) cantero en patio frente del inmueble, superficie: 0,24 m² -incluyendo poda y mantenimiento de un (1) árbol-. Corte de pasto en patio fondo del inmueble, limpieza y acarreo de basura, extracción de hierbas silvestres, superficie: 211,20 m² -incluyendo poda y mantenimiento de 2 (dos) árboles-. <u>Periodicidad del servicio:</u> una (1) vez al mes durante el período comprendido entre los meses de Abril y Agosto, dos (2) veces al mes durante el período comprendido entre los meses de Septiembre y Marzo. Total: 242,16 m². - Ciudad Judicial de General Roca – San Luis Nro. 853: Mantenimiento de la vereda de la Morgue Judicial, superficie total: 43,66 m² -incluyendo poda y mantenimiento de dos (2) árboles-. Mantenimiento de treinta y dos (32) canteros, superficie total: 32 m² (1 m² cada uno), incluyendo poda y mantenimiento de treinta y dos (32) árboles, como así también su reposición en caso de ser necesario. Mantenimiento de siete (7) canteros redondos, superficie total: 9,31 m² (1,33 m² cada uno), incluyendo poda y mantenimiento de cinco (5) árboles, como así también su reposición en caso de ser necesario. Mantenimiento de siete (7) canteros que contienen piedras, superficie total: 205,78 m². <u>Periodicidad del servicio:</u> una (1) vez al mes durante el período comprendido entre los meses de Abril y agosto, dos (2) veces al mes durante el período comprendido entre los meses de Septiembre y Marzo. Total: 290,75m².		
--	--	--	--



	- Juzgado de Paz - Ministerio Público (Defensoría y Fiscalía Descentralizada)- Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Allen - Avenida Eva Perón N° 337/339: Corte de pasto en patio interno, limpieza y acarreo de basura, superficie: 18,80 m² -incluyendo poda y mantenimiento de tres (3) arbustos-. Mantenimiento de un (1) cantero, superficie total: 37,44 m² -incluyendo poda y mantenimiento de un (1) arbusto-. Mantenimiento de un (1) cantero en 1° Piso, superficie total: 3,00 m². Mantenimiento y resembrado de dos (2) canteros en el frente, cuyas medidas son de 3 m² y 2,07 m². <u>Periodicidad del servicio:</u> una (1) vez al mes durante el período comprendido entre los meses de abril y agosto, dos (2) veces al mes durante el período comprendido entre los meses de Septiembre y Marzo. Total: 64,31 m². Total General: 775,34 m².		
--	---	--	--

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras). _____

FORMA DE COTIZACIÓN : Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

PLAZO CONTRACTUAL: doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por igual periodo a opción del Poder Judicial .-



PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio y horarios se fijarán en forma coordinada con el Delegado Circunscriptorial de la Ilda. Circunscriptión Judicial o con la persona que esta designe.

FORMA DE PAGO DEL SERVICIO: Pagadero a mes vencido, dentro de los VEINTE (20) días hábiles de recibida de conformidad la factura en la Administración General, sita en calle Laprida N° 292, Nivel 3° de la ciudad de Viedma, previa certificación mensual de la correcta prestación del servicio.

RÉGIMEN DE REAJUSTE DE PRECIOS: Se podrá solicitar reajuste de precios cuando se verifique una variación en sus costos y se cumplan los extremos contemplados en el artículo 112° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada Nro. 051/2021 STJ/PG y sus modificatorias, y en el Art. 2° de su Anexo I; conforme la estructura económica que se detalla a continuación:

ESTRUCTURA ECONÓMICA:

<u>RUBRO</u>	<u>INCIDENCIA</u>
* Mano de obra	65%
* Combustible y lubricantes	10%
* Insumos	10%
* <u>Utilidad</u>	<u>15%</u>
Total	100%

A los efectos de la aplicación del Régimen de Reajuste de Precios, para el Rubro Mano de Obra, LA CONTRATISTA declara encontrarse alcanzado por el: **CONVENIO COLECTIVO DEL TRABAJO:**_____.

Para la aplicación del reajuste se utilizarán los siguientes precios o índices:

- RUBRO MANO DE OBRA: el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la actividad declarado por la contratista en el presente pedido de presupuesto. En su defecto, será de



aplicación el índice Convenio Colectivo de Trabajo de Empleados de Comercios y Servicios (CCT-FAECyS).

Tratándose de Cooperativas de Trabajo se aplicará como índice de ajuste la variación del Salario Mínimo Vital y Móvil. Tratándose de Monotributistas se aplica como índice de ajuste la variación en el referido Régimen de contribuyente para la categoría denunciada.

- RUBRO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Será de aplicación la variación del precio de venta minorista de los hidrocarburos publicada por la Secretaría de Energía de la Nación, Resolución S.E. 1104/2004, para la ciudad de General Roca, Automóvil Club Argentino, derivado nafta súper precio al público, OPEESA bandera YPF:

<http://res1104.se.gob.ar/consultaprecios.eess.php>

- RUBRO INSUMOS: Será de aplicación el índice publicado por el Sistema de Índice de Precios Mayoristas (SIPIM)- "Abonos y fertilizantes" (IPIM-2412), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Tanto los factores que forman parte de la Estructura Económica, como sus correspondientes incidencias, serán invariables durante todo el plazo de vigencia del contrato, incluida la prórroga.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de apertura, o recepción de las ofertas el CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria, en caso de corresponder.
- Las sociedades deben remitir el Estatuto Social y el último acta de designación de autoridades vigente, en caso de no estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles.-



IMPORTANTE:

1. El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
2. Se aplicarán las retenciones correspondientes a Ingresos Brutos, Ganancias y Seguridad Social que establezca la reglamentación.

NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en los datos que a continuación se detallan:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE
RÍO NEGRO: _____.

LOCALIDAD: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO: _____

CUIT: _____ TE: _____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO 3550 y ART. 8° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL.-

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 130/25, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN
DNI N° _____